

Casablanca, 26 de marzo de 2013



El Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha 22 de marzo de 2013 que dispuso la contratación directa con Heraldo Castro Palma, Industria Espuma Poliuretano para la adquisición de equipamiento de cámara para familias beneficiarias, por la suma única y total de \$ 2.228.833 IVA Incluido.

Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el sentido de rectificar la suma señalada precedentemente, en cuanto a que en dicha contratación se incurrió en un error en el monto total contratado, debiendo ser este la suma de \$ 2.196.409 IVA Incluido.

- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha 22 de marzo de 2013, en el sentido de que la suma que corresponde es \$ 2.196.409 IVA Incluido.
- II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dideco
Dir. de Finanzas
Jurídico